

# DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Adolfo Suárez González

## **ANTE EL PLENO DEL SENADO**

11 de noviembre de 1977

En esta mi primera intervención ante esta Alta Cámara, quiero que mis primeras palabras sean de saludo cordial y expresión de sincero respeto a todos ustedes. Mi condición personal de Diputado me vincula más estrechamente al Congreso donde tengo el mandato de estar presente. Sin embargo, como Presidente del Gobierno, me siento vinculado por igual a ambas Cámaras, porque ambas constituyen las Cortes y ambas son la representación del pueblo español.

Este hecho define el sentido de mi intervención ante este Pleno en el que se presenta un programa elaborado sobre el consenso de las fuerzas políticas que lo han suscrito y que no contiene ningún pacto secreto.

El pasado día veinticinco de octubre, todos esos partidos políticos firmaban en la sede de la Presidencia del Gobierno un Acuerdo sobre actuación económica. Dos días después, los mismos partidos, con una sola excepción, firmaban un documento de acción política. Ambos acuerdos fueron considerados el día veintisiete por el Pleno del Congreso de los Diputados con un solo voto en contra. La aceptación del contenido de los pactos ha sido tan amplia, y sus efectos en la sociedad española pueden ser tan positivos, que es obligado significar que el Gobierno se compromete en que su contenido se lleve a la práctica en las mejores condiciones y en un clima de absoluta transparencia.

Permítanme Sus Señorías que no insista ahora en el detalle de los acuerdos que ya han sido explicados suficientemente. Pero sí quiero hablar del hecho político de indudable trascendencia que constituyen los acuerdos; de las causas que nos movieron a convocar las reuniones de la Moncloa; de las intenciones auténticamente nacionales con que hemos actuado, y de la necesidad de afrontar una solución pactada a nuestros más graves problemas y, sobre todo, de acometer colectivamente la actual etapa preconstitucional.

Los Pactos de la Moncloa tienen varios aspectos que han sido ya expuestos: recorrer, con las mínimas tensiones posibles, el camino que nos falta para llegar a la Constitución. Es evidente que hemos utilizado un procedimiento singular, con escasos antecedentes. Y hemos actuado así porque la situación de España es también singular.

Recientemente he hablado del claroscuro del día dieciséis de junio, veinticuatro horas después de que los españoles depositáramos nuestros votos en las urnas. Un claroscuro definido por estas realidades:

- Un país que ese día se despierta en plena democracia con una legislación que en muchos aspectos dista mucho de ser democrática.

- Un sistema parlamentario renaciente, pero sin tradición parlamentaria inmediata.
- Unos partidos políticos alejados durante casi medio siglo de los compromisos de poder, y que ahora debían asumir una nueva y renovada representatividad.
- Una sociedad sin estructurar debidamente, sin interlocutores y sin pilares suficientes a nivel social para garantizar una mínima estabilidad.

Las notas de acompañamiento de estas deficiencias son bien conocidas de todos ustedes: la situación económica atravesaba niveles de tal gravedad, que hacían pensar en ella como en un peligro de desestabilización, y los responsables de la acción política teníamos como primera obligación conducir al país hasta una Constitución duradera, válida para todos y aceptada por todos.

La espera de los textos constitucionales que darán a España su plenitud democrática a nivel legal, no se podía convertir, sin embargo, en una prolongación de la inseguridad jurídica de los ciudadanos. No podíamos permitir que fuera una simiente de confusión por el desfase entre la legalidad y la realidad del país.

Por eso las fuerzas políticas hemos convocado al pacto: desde la conciencia —creo que compartida por grandes sectores de la sociedad— de que debemos llegar a la Constitución sin dramatismos; de que el camino que falta debe tener un soporte legal adecuado; de que, por exigencias de la acuciante realidad, ese soporte había de ser urgente, y de que las soluciones que exigía la grave crisis económica no podían esperar un día más.

Y si la Constitución deberá partir del consenso de todas las partes de una sociedad plural, pienso que no podemos aplicar ni otras medidas, ni otros principios, ni otra inspiración a un conjunto de normas que están llamadas a cubrir esta etapa preconstitucional, durante los próximos meses.

Pienso que el éxito que los partidos pueden brindar a los treinta y seis millones de miembros de nuestra comunidad, es haber conseguido una auténtica convergencia nacional de voluntades. Esa convergencia no nació del vacío, sino sobre el dato previo que nos había proporcionado el pueblo español, identificado con el espíritu de la Corona: el propósito firme de construir una democracia. Eso es lo que se decidió al refrendar la Ley de Reforma Política, y eso es lo que se ratificó al votar masivamente las candidaturas democráticas el pasado quince de junio.

A ese mandato popular obedecen, a mi juicio, las tres grandes líneas del Acuerdo Político:

Primera. Concebir al Estado como promotor y garante de las libertades públicas, cuyo ejercicio tratan de regular las acciones legislativas previstas.

Segunda. Un orden basado en la igualdad jurídica, social y política de los ciudadanos.

Tercera. Una concepción del orden público, como dice el propio acuerdo, que se funda en el «libre, armónico y pacífico disfrute de las libertades y en el respeto a los derechos humanos».

Pero parece evidente que la normalización política que se busca podría resultar inalcanzable si, al propio tiempo, no se trata de garantizar un adecuado funcionamiento de la economía, a cuya situación me he referido antes como posible factor de desestabilización. Sus Señorías no necesitan una especial referencia a esos signos que van desde el creciente número de parados hasta el desequilibrio del comercio exterior, pasando por una complicada red donde se mezclan los factores políticos, la falta de inversiones y productividad y la consiguiente posibilidad de desencanto social ante la propia democracia. Demasiados males, demasiados peligros como para evitar un planteamiento global, desde perspectivas comunes, que permitan sanear y reformar las estructuras económicas y sociales, dentro del marco de una economía de mercado.

Creo que si el acuerdo político es el resultado de una confluencia de voluntades, el económico viene avalado, además, por las mejores aportaciones técnicas, por la asistencia activa de todas las fuerzas políticas, e incluso por el respaldo internacional claramente expresado por los organismos especializados. Es posible que cupieran otras soluciones. Pero nos parece que las fuerzas políticas que lo han suscrito han escogido la vía de mayores seguridades en un momento excepcional. Por ello, pienso, sin triunfalismos y sin juicios apresurados, que es posible afirmar que no sólo se mejoró la comunicación y transparencia entre los partidos, sino que, como alguna vez he señalado, las posibilidades de entendimiento entre los españoles son hoy mayores que hace solamente unas semanas.

Si esto es así, es normal que el Gobierno pueda, quiera y esté obligado a comprometerse en las esferas de su competencia a la ejecución eficaz, honesta y plenamente responsable de los Acuerdos:

- Porque entran de lleno en el contexto de los objetivos coherentes señalados por la Corona y por el pueblo español, y que ya han colocado a España en una situación democrática irreversible.
- Porque constituyen un nuevo y sólido pilar para contar con unas instituciones sociales estables, capaces de resistir los lógicos vaivenes políticos.
- Porque permitirán que la inseguridad jurídica desaparezca y se produzca una mayor aproximación entre legalidad y realidad.
- Porque pueden garantizar la evolución económica y social del país, con una clara esperanza de superar las dificultades y de conseguir que nuestro pueblo viva en una situación más progresiva y más justa.
- Porque, en definitiva, han hecho posible que la política española no sea más el resultado de las decisiones unilaterales de unos pocos, sino el fruto del entendimiento, el pacto, el diálogo y la negociación entre todos los grupos.

Los Pactos de la Moncloa no sólo no limitan las funciones del Parlamento, sino que las afirma. Los Pactos han sido presentados al Congreso y al Senado y es el Parlamento

quien, a partir de ahora, deberá elaborar las Leyes que lo pongan en práctica y controlar con grave responsabilidad su ejecución.

No es un hurto tampoco a la singularidad de cada partido, sino que representa concesiones parciales y temporales de todos, sin que ninguno renuncie a su personalidad y a su propio programa. Así lo demuestran las declaraciones de sus líderes en el Congreso de los Diputados, en el Senado y también aquéllas que se han efectuado a través de las pantallas de televisión.

No es tampoco la instauración de un Gobierno paralelo ni elimina las funciones del legalmente constituido. Al contrario: el Gabinete mantiene la iniciativa política que le corresponde y asume en plenitud su responsabilidad del Gobierno del país y de la ejecución de los acuerdos, con la participación de los partidos políticos que los han firmado y bajo el superior control de estas Cámaras, en cada una de las funciones que a cada grupo corresponden.

Y no es ningún fruto tampoco de afanes personalistas, oportunistas o de ansias de espectacularidad, sino el resultado de la coherencia de un pensamiento y de la justa comprensión de una necesidad histórica. Pienso que por parte de todos los partidos políticos que lo han suscrito sería cuando menos injusto calificar de oportunistas a unos hombres y unos partidos que, distantes en sus ideologías, supieron unirse en beneficio de España y con el exclusivo deseo de servir más eficazmente a todos nuestros pueblos.

Y pocas palabras más. Estos son ya momentos de acción, de trabajo y esfuerzo. Sólo deseo reafirmar la certeza de que nuestro empeño es conseguir un

Estado sólido y democrático, firme y plural, asentado en una inamovible armonía de libertades, derechos y obligaciones. Pienso que lo conseguiremos desde una clara definición de objetivos inmediatos, que nos han sido proporcionados en gran medida por los Acuerdos de la Moncloa. Y lo conseguiremos entre todos si construimos una sociedad fuerte, con recursos para defenderse a sí misma. Esa sociedad estructurada por un sólido entramado de instituciones solventes y de mecanismos de respuesta y de recambio permitirá que España mantenga su estabilidad política y supere con éxito las dificultades derivadas de su propia transformación interna y esa especial situación que constituye su posición estratégica, que la convierte en destinataria y reflejo de todas las tensiones de su entorno geopolítico.

Pienso que es obligación de todos conseguir esa sociedad con anchura de miras. Es evidente que cada partido puede tener y tiene a medio y a largo plazo un modelo diferente. Pero es también evidente que a corto plazo existía y existe un trozo de camino que podíamos recorrer en común, como es común la obligación de asentar nuestra convivencia en la estabilidad y en el imperio de la ley.

Ese es el significado último del hecho político que he venido a exponer a Sus Señorías. En esta tarea, que considero de compromiso colectivo, creo que el Senado tiene un papel de riguroso protagonismo. No necesitan Sus Señorías que nadie recuerde en esta Tribuna las altas funciones del Senado.

Pero sí quiero señalar que si la más específica es la legislativa, en los Pactos de la Moncloa existe un amplio campo de desarrollo normativo en el que su colaboración es imprescindible. Quiero señalar que si les corresponde una función de control, el Senado, al igual que el Congreso de los Diputados, tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los acuerdos y la pureza del procedimiento, como así han puesto de manifiesto los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Y en estos instantes de creación de nuevas bases para una nueva sociedad más justa, el Senado puede encontrar en los acuerdos un punto de partida para desarrollar su función de promoción de los intereses generales del país.

Por ello, no en nombre de mi partido, ni siquiera en nombre del Gobierno, sino desde nuestro común sentido de la responsabilidad ante el pueblo español, he querido afirmar de nuevo ante esta Alta Cámara el compromiso de colaboración que nos exige a todos el momento actual de España.

Sé que esa colaboración no faltará. Mi gratitud por ella, como Presidente del Gobierno, mi respeto y mi compromiso de estar aquí, ante Sus Señorías, siempre que sea necesario o lo demanden los superiores intereses de nuestro pueblo.